



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
DIVISION DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

---

**MEMORÁNDUM RR. NN N°50/2023**

**DE** : Charif Tala González  
Jefe (S) División de Recursos Naturales y Biodiversidad

**A** : Ariel Elías Espinoza Galdames  
Jefe de la División Jurídica

**ANT.** : Resolución Exenta N°1438, del 23 de noviembre de 2022, amplía plazo revisión D.S. N°90/2000

**MAT.** : Solicita análisis y elaboración de la resolución que permite ampliar el plazo de la elaboración del Proyecto Definitivo resultante de la revisión del D.S. N°90/2000

**FECHA** : 09 de febrero de 2023

---

Junto con saludar, solicito a usted el análisis y elaboración de la resolución que permite ampliar el plazo de la elaboración del Proyecto Definitivo resultante de la revisión del D.S. N°90/2000 **“Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”**.

Mediante Resolución Exenta N°1438, del 23 de noviembre de 2022, se amplió plazo hasta el 23 de febrero de 2023 para la elaboración del Proyecto Definitivo de la mencionada norma.

Hasta el momento se han realizado dos reuniones de Comité Operativo y una reunión de Comité Operativo Ampliado, así como diversas reuniones bilaterales con otros servicios públicos con competencia en esta materia: Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Ministerio de Economía, Ministerio de Minería, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Energía; Ministerio de Salud, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, Dirección General de Aguas, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Comisión Nacional de Riego (CNR).

Se ha recibido respuesta a ORD N°212309 del 25 de junio de 2021 en que se solicita observaciones al anteproyecto por parte de: SISS, SMA, DIRECTEMAR, Ministerio de Energía, Ministerio de Economía, SERNAGEOMIN, SEA y Dirección General de Aguas.

En el contexto del Comité Operativo Ampliado se han realizado reuniones en el marco de la Ley del Lobby con SONAPESCA, CORMA, Consejo del Salmón, ANDESS, la Asociación de Generadoras de Chile, El Consejo Minero y Oceana.

Se encuentran disponibles en la página Web del Ministerio las respuestas a las observaciones recibidas en el proceso de Consulta Pública.

La solicitud de ampliación del plazo de elaboración de esta norma tiene por fundamento los siguientes motivos y consideraciones:

- Está pendiente la revisión final del proyecto definitivo.
- Que, se debe realizar una revisión final del análisis general del impacto económico y social (AGIES) del proyecto definitivo de la revisión de la Norma.
- La necesidad de realizar reuniones con el Comité Operativo y el Comité Operativo Ampliado antes del envío del proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, con la finalidad de dar a conocer las modificaciones introducidas, así como los eventuales ajustes en los costos y beneficios que resulte del nuevo AGIES.
- Que, de esta manera, es necesario contar con un plazo adicional razonable para la elaboración del proyecto definitivo, de manera de desarrollar una regulación de la mejor calidad y estándar.
- Por lo anteriormente expuesto, se solicita ampliar el plazo para la elaboración del Proyecto Definitivo de la revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales por un período de 3 meses.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**CHARIF TALA GONZÁLEZ**

**JEFE (S) DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

SJR/CDC/cph

C.c.: -Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad.

- Expediente de la revisión del DS90

SGD 1695